



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 74/2015

**REF: CURSO PARA MAGISTRADOS ABOGADOS NO EGRESADOS DEL ÁREA
DE FORMACIÓN INICIAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL
URUGUAY**

Montevideo, 17 de julio de 2015.-

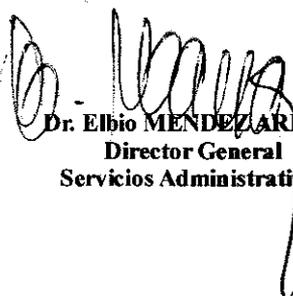
A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ.

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, en virtud de lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia, en mandato verbal de fecha 16 de julio de 2015, respecto a la convocatoria efectuada por el Centro de Estudios Judiciales del Uruguay relativa al *Curso para Magistrados Abogados no egresados* del área de Formación Inicial de dicho Centro.-

En tal sentido, se hace saber que el curso referido tendrá carácter de obligatorio para todos los Jueces de Paz a nivel nacional. Asimismo, podrán quedar eximidos de los módulos de *Registro Civil y Competencia de Urgencia*, los señores Jueces de Paz Departamentales de la Capital.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

map


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos